**PLAN DE TRABAJO DE**

**DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**Administración 2015-2018.**

**AÑO 2018.**

Plan de Trabajo Seguridad Pública

Administración 2015-2018.

A) Objetivos.

Garantizar la Seguridad pública y la Integridad de las personas, su patrimonio, hacer del Municipio de Mezquitic Jalisco, un lugar seguridad y ordenado, así como un modelo a seguir en materia de seguridad pública.

B) Metas.

* Impulsar la cultura de le prevención.
* Disminuir 20 % sustantivamente el índice delictivo.
* Fortalecer los recursos humano, materiales y financieros a la corporación policiaca.

C) Estrategias y líneas de acción para abatir la incidencia de delitos del fuero Común.

**Estrategias**

* Profesionalizar el cuerpo policial.
* Incorporación de participación activa de los ciudadano en materia de Seguridad Pública y Promover la Prevención o Comisión de faltas administrativas.
* Mejoramiento de equipo policial.
* Promover la prevención social de las violencias y delincuencias y la participación ciudadana, siendo eficaz la capacidad operativa de la policía municipal.

**Línea de acción.**

* Implementación de un programa Integral Municipal de Prevención social de las violencias y delincuencia.
* Ejecución de Programas operativos.
* Prevención de violencia intrafamiliar
* Seguridad ciudadana.
* Cuadra segura.
* Formación y profesionalización policial
* Mayor y mejor presencia policial.

Dentro de las prioridades se contempla la capacitación del personal, esto con la firme intención de proyectar a la corporación como un ejemplo de servicio cortés y profesional mediante los cursos de actualización efectuados en coordinación con el Consejo Regional de Seguridad Pública de Jalisco así como el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, además se solicita al Centro Estatal de Evaluación de Control de Confianza la realización de los exámenes de control de confianza a todo el personal de nuevo ingreso.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Plan** | **Objetivo** | **Metas** | **Estado de Ejecución** |
| **Capacitación** | Prestar un servicio eficiente profesional y cortes, que lleve a la corporación ase un modelo de atención a la ciudadanía en todos sus frentes de acción | Implementar los cursos necesarios para reforzar las áreas de oportunidad señaladas de acuerdo al resultado de las evaluaciones aplicadas. | En procedo llevando a cabo cursos de diferentes índoles en materia policial |
| **Legislación** | Que el personal operativo conozca las leyes y reglamentos en materia vial, además de los fundamentales para mantener el orden pública )bando de policía y Buen Gobierno Etc. | Mantener un programa de actualización constante en el marco jurídico del actuar policial, como lo es del uso de fuerza, juicios orales, cadena de custodio preservación de los hechos etc. | En análisis del grupo de materias a incluir en la retícula de los cursos a impartir. |
| **Acondicionamiento físico** | Que los elementos cuente con un estado físico que les permita estar preparados para su jornada laboral, desarrollando hábitos que generan un estado de saludo optimo | Contar con un programa encargado de valora un equilibrio físico y mental que permita que el personal mantenga en optimas condiciones para su correcto desempeño | En Proceso para la autorización |

Prevención de Social.

INTRODUCCIÓN

Los programas de prevención del delito deben de ser la principal preocupación de un legislador, no debe de enfocarse en como castigar un delito, si no debe de importarle cómo prevenir el delito, de nada sirve castigar un delito, es mejor prevenirlo. La experiencia ha demostrado que cualquier acción que se emprenda para prevenir la delincuencia y combatir el delito, no tendría éxito si no se cuenta con la participación de la ciudadanía, es por ello que con un nuevo esquema, la formulación de programas y la realización de acciones del quehacer público, deben establecerse con la participación de la sociedad.

Entre los principales factores que incrementan los índices delictivos se pueden observar:

* Crisis en la estructura familiar.
* Violencia intrafamiliar creciente.
* Disminución en el fomento de valores cívicos y de convivencia al interior de la familia.
* Deterioro de la economía familiar.
* Desempleo y subempleo.
* Insatisfacción de las necesidades básicas de amplias capas de la población.
* Agudización de la pobreza extrema.
* Acceso marginal a las oportunidades de educación, servicio de salud y habitación.
* Protección asistencial y tutelar aislada a niños y jóvenes.
* Deficiencias en los programas de readaptación social, en menores y adultos infractores.
* Escasa participación de la sociedad civil en los programas de prevención de la delincuencia.
* Reproducción de los esquemas de violencia en medios masivos de comunicación.

Acciones

PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

* Concertar con las autoridades educativas la incorporación de temas de prevención del delito y de conductas infractoras en sus planes.
* Elaborar un manual dirigido a maestros y alumnos para la prevención del delito y de conductas infractoras, para los niveles de educación preescolar, básica, media, técnica y superior.
* Desarrollo de campañas de sensibilización y concientización a directores, maestros y padres de familia para que el cumplimiento del programa de educación cívica en el nivel, sea una prioridad y se aplique de acuerdo al enfoque que marca el propio programa.
* Coordinar la difusión permanente de prevención del delito, mediante folletos a la población estudiantil y de maestros.

CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO.

* Mantener programas permanentes de promoción de la cultura, el deporte y la recreación, que coadyuven en la prevención del delito.
* Diseñar propuestas de folletos y trípticos que coadyuven a la prevención del delito por medio de la administración y organización del tiempo libre en niños, jóvenes y adultos.
* Realizar encuentros de teatro popular y penitenciario a nivel estatal que coadyuven a la prevención del delito.

PREVENCIÓN DEL DELITO A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL.

* Desarrollo de campañas de sensibilización a la población en general, sobre la importancia de la prevención del delito y las infracciones, por medio de los medios masivos de comunicación, conferencias, material impreso, entre otros.
* Promover en todas las instancias públicas y privadas, ligadas a la comunicación social, que establezcan cánones éticos que permitan el manejo prudente de la información, evitando los sensacionalismos noticiosos y la apología de la violencia en los medios gráficos, radiofónicos y televisivos, en fortalecimiento de la prevención del delito y conductas infractoras.
* Continuar diseñando material gráfico para difundir medidas que aminoren el riesgo de convertirse en víctimas o victimarios.
* Continuar con cápsulas informativas en el espacio radiofónico, que tiene el Consejo Estatal de Seguridad Pública.

PREVENCIÓN A TRAVÉS DE LA FAMILIA.

* Incrementar el establecimiento de escuelas o centros de educación para padres, como medida preventiva de conductas infractoras en los menores.
* Elaborar y difundir guías de orientación a la familia para la prevención del delito e infracciones en los menores.
* Generar un servicio integral para padres y adolescentes en centros o módulos de información en los que participe personal multidisciplinario para fomentar, fortalecer y consolidar la integración familiar.

PREVENCIÓN DEL DELITO CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

* Promover la organización de comités de consulta y participación de la comunidad para la realización de acciones conjuntas con las autoridades municipales.
* Elaborar guías para comunidades urbanas y rurales que orienten la prevención del delito y conductas infractoras, atendiendo las características específicas del lugar o región.
* Elaborar manual para la población en general en materia de prevención del delito, infracciones de menores y faltas administrativas.

La vinculación ciudadana es un programa fundamental en el municipio de Mezquitic Jalisco que mediante las tareas de prevención de accidentes, atlas de riesgos, vigilancia vecinal, así como la participación de grupos organizados comerciantes, padres de familia, responsables de la educación y representantes de sectores entre otros; contribuyendo destacadamente a optimizar las labores de la Prevención Social del Delito. Abarcando las cuatro principales de la zona wixarika.

En ese sentido, se aplicarán 4 acciones centrales de participación ciudadana a lo largo del municipio:

* Comités de vigilancia vecinal (observatorio vecinal),
* Comités de seguridad escolar.
* Jornadas de prevención social del delito, y
* Comités de grupos organizados.

Con base en la Ley General de Seguridad Pública se llevarán a cabo las acciones mencionadas, sumando esfuerzos en la estrategia nacional “Limpiemos México” con sus programas “Recuperación de espacios”, “Salud sin drogas”, “Comunidad segura” y “Escuela segura”; de igual manera trabajando en coordinación con Gobierno del Estado y la federación para lograr la modificación de las conductas de la ciudadanía dentro de la cultura de la legalidad.

Subprograma de equipamiento.

La importancia de tener una policía que cuente con los medios necesarios como lo son parque vehicular, armamento, equipo policial, uniformes dignos e instalaciones, garantizará en gran medida el actuar en tiempo y forma en las eventualidades surgidas, así como ampliar la cobertura de sobre vigilancia en el municipio; generando con ella una tranquilidad y seguridad a la ciudadanía.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Plan | Objetivo | Metas | Estado |
| Requerimiento de Parque Vehicular | Contar con un amplio parque vehículos, que permita dar cobertura, ayudando a disminuir el índice de accidentes viales, e inhibir con la presencia del patrullaje diario las conductas generadoras de delitos y faltas administrativas, es necesario complementar el estado de fuerza vehículos. | Gestionar ante el Ayuntamiento y a través de apoyo de consejo regional de Seguridad Pública del estado de Jalisco la Adquisición de las unidades, como patrullas | En análisis para su aprobación. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Plan | Objetivo | Metas | Estado |
| Mantenimiento de Vehículos | Mantener en óptimas condiciones el parque vehicular para dar un buen servicio | Revisión periódica de los vehículos para su reparación en las agencias automotrices para que se cuenten al 100 % al igual que los neumáticos de las mismas. | En análisis y revisión para la autorización |
| Requerimiento de armamento y equipo policía | Ser policía que cuente con el equipo necesario para su ejercicio de sus labores como mismo. | Someter a una revisión de armamento, revisar cual se encuentra en mal estado así como para su reparación y /o la compra de nuevos o la obtención de comodatos por parte del gobierno Estatal  Además actualizar la frecuencia de los radio y la compra de los nuevos ya que con los que se cuentan actualmente están en malas condiciones. | En análisis y revisión para la autorización. |

Difusión de la cultura de prevención entre la población.

Para dale la difusión de la Cultura de Prevención es necesario primeramente que el policía preventivo tenga esa proximidad social, para que obtengamos la confianza que posiblemente se ha perdido con algunas personas

Posteriormente se entraría a las escuelas para comenzar a hablar con los niños, jóvenes, y posteriormente con los adultos.

En el caso de los adultos se solicitara el apoyo del DIF municipal para la convocatoria de los mismo, cuando algún menor infrinja en el Reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno se procederá a hablarle a sus padres o tutores para el ver el caso y poder canalizarlos a la UAVI junto con el padre de familia para ver cuál es el problema que origino esta conducta.

Darles a conocer por medio de folletos, de cuál es la función del policía y de Prevención del Delito, por medio de radio y convocatorias con la ciudadanía en apoyo al consejo Ciudadano.

Calendario de actividades.